

LA AGRICULTURA Y LA POLÍTICA DE REGADÍOS

Carlos Tió Saralegui.

Dr. Ingeniero Agrónomo.

Secretario General de Estructuras Agrarias.

RESUMEN

Existen hoy en España 3,4 millones de has. de regadío, (el 17% de la superficie cultivada), de las que se obtiene el 60% de su Producción Final Agraria. Por otro lado, la agricultura es el motor de la actividad en el 75% del territorio, mientras que el 60% de su superficie tiene densidades de población inferiores a 20 habitantes/km².

En la actualidad, el gran objetivo del futuro consiste en la consolidación del actual sistema agroalimentario, en el contexto de una liberalización comercial que obliga a un permanente ajuste estructural y tecnológico.

De todo ello, se derivan dos consecuencias: por un lado, la limitación de la virtualidad que tenía la política de regadíos de constituir un elemento básico de colonización del territorio mientras que, por otro, se hace preciso consolidar y modernizar los regadíos ya existentes aunque resaltando, como elemento nuevo, el auge del sector económico ligado a la Conservación de la Naturaleza y a la Economía del ocio.

Con estas bases, el Plan Nacional de Regadíos establece las siguientes prioridades:

1. Modernización y consolidación del regadío actual, con tres objetivos: ahorro de agua, mejora medioambiental y reestructuración de la propia agricultura que depende del regadío (3,4 millones de hectáreas)
2. La revisión de los regadíos declarados de Interés Nacional e Interés General de la Nación (311.000 hectáreas)
3. Nuevos regadíos para la consolidación del complejo agroalimentario (1,2 millones de has).
4. Nuevos pequeños regadíos locales o comarcales, con objetivos colonizadores con claro afán de diseminación del agua sobre el territorio.

Para desarrollar estas propuestas, se hace necesario elaborar una estrategia de Equilibrio Interregional, en la que los Trasvases jugarán un papel decisivo, y para la cual, se precisa un pacto político que permita la ejecución urgente del Plan Hidrológico Nacional.

ABSTRACT

Spain has 3,4 million hectares of irrigated land (17% of the total Farmland) producing 60% of the total agricultural production. 75% of the territory is devoted to agriculture, and 60% of this land has a population density below 20 inhabitants per km².

The present system of farm production is to be consolidated by means of commercial improvement requiring permanent structural and technological adaptation.

The National Irrigation Plan proposes the following priorities:

1. Modernization and consolidation of the present system, to save water, to improve the environment, and to re-structure farming dependent on irrigation (3,4 million hectares).
2. A review of those irrigation systems classified as of national interest (311,000 hectares).
3. New irrigation systems designed to consolidate agricultural activity (1,2 million hectares).
4. Small local irrigation systems to develop new settlements by better distribution of water throughout the country.

All this calls for a strategy of inter-regional distribution in which transfers from certain water courses must play an essential role and for which political pact is required for the urgent enactment of a National Hydrological Programme.

INTRODUCCIÓN

Transcurrida una década de la integración en la Unión Europea, la agricultura y el complejo agroalimentario español pueden mostrar un balance bastante satisfactorio. Han sido diez años de cambios políticos y económicos profundos, en los que se ha impuesto una dinámica comercial liberalizadora a la que el sistema agroalimentario español ha logrado adaptarse, en términos globales.

España es un país con fuertes limitaciones para las actividades agrarias. Es el país más montañoso de la Unión Europea, con una topografía tortuosa en numerosas regiones, con una climatología muy condicionante debido al carácter continental en buena parte del interior peninsular pero, sobre todo, por la pluviometría. La escasez de agua, como es bien conocido, es el primer factor limitante de la agricultura en multitud de regiones del este mediterráneo y de la mitad Sur del país.

No obstante, este país ha logrado superar el reto de una década de liberalización comercial exterior con un saldo positivo superior al 105% en la balanza agroalimentaria, tanto en 1993 como en 1994. El contraste es muy fuerte con un país como Italia, que arroja un déficit de balanza comercial superior al billón y medio de pesetas.

Creo que no es excesivo atribuir este favorable resultado de nuestra agricultura a la existencia de 3,4 millones de hectáreas de regadío, es decir, un 17% de la superficie cultivada, donde se obtiene el 60% de la Producción Final Agraria española.

La consolidación del complejo agroalimentario es un objetivo político de primer rango en España. Muchas veces se considera la agricultura como un pequeño sector económico que aporta tan solo en torno al 5% del P.I.B. Si bien ello es aparentemente cierto, no debe olvidarse que tanto en España, como en Estados Unidos y otros muchos países desarrollados, la agricultura es la base de un importante complejo productivo de modo que, si se añade la industria transformadora, el transporte de alimentos, su distribución y comercialización, así como la industria suministradora de inputs, el complejo agroalimentario en su conjunto, genera entre el 20 y el 25% del P.I.B. y ocupa un porcentaje similar en el empleo total de la economía.

La agricultura cumple además una importante función como actividad colonizadora del territorio, ya que, en buena medida, es el motor de la actividad económica en el 75% del territorio que podríamos calificar como mundo rural. Precisamente el carácter poco competitivo de la agricultura en buena parte de las zonas de montaña y de la España seca del interior peninsular, está en el origen del proceso de despoblamiento y abandono de territorio en amplios espacios rurales. No hay que olvidar que casi el 60% de la superficie nacional tiene densidades de población inferiores a 20 habitantes por kilómetro cuadrado, al tiempo que el 88% de la población se concentra en el 25% del territorio español.

Este conjunto de datos estructurales permite interpretar adecuadamente el problema histórico de los regadíos en las zonas de secano de nuestro país. El agua y los regadíos se han considerado como el elemento básico de desarrollo de una agricultura y una agroindustria asociada, que fijaba población y se constituía en el pilar del desarrollo rural.

LOS CAMBIOS EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL DE LA AGRICULTURA ESPAÑOLA

No puede ignorarse el hecho de que la agricultura y el sistema agroalimentario español se desarrollaron, hasta 1985, en un contexto de intenso proteccionismo comercial exterior. Con la adhesión a la Unión Europea, la realización del Mercado Único Europeo y el proceso liberalizador acordado en el marco del G.A.T.T., el contexto internacional se ha modificado sustancialmente. Como se decía anteriormente, el balance de una década



de liberalización exterior puede considerarse como muy satisfactorio, lo cual no debe confundirnos ante lo que pueden ser los desarrollos ulteriores de la competitividad y la potencialidad de nuestra agricultura.

Disponemos de algunos sectores productivos que pueden ser considerados como altamente competitivos a nivel mundial. Este es el caso, paradójicamente, de algunas de nuestras producciones de secano, como son el vino y el aceite de oliva. También puede incluirse en este apartado algunas producciones hortofrutícolas, caso de los cítricos, aunque el grueso de nuestras producciones de frutas, hortalizas y conservas vegetales, han mostrado un elevado nivel de competitividad históricamente en los mercados europeos, y principalmente para el consumo en fresco.

Un proceso liberalizador del comercio que abra los mercados europeos a las producciones hortofrutícolas del Norte de África, del este europeo, de América Latina o de China, obligará a la hortofruticultura española a un proceso de modernización estructural y tecnológica, si se desean sostener las cuotas alcanzadas en los mercados exteriores en fresco o expandir los productos transformados.

Por otra parte, el sistema agroalimentario español se basa en un potente sector agroganadero industrial, que creció al amparo de los regadíos y de la protección comercial exterior, hasta el límite de llevar prácticamente al autoabastecimiento ganadero a un país que, como el nuestro, no dispone de medio natural ni climatología adecuada a tales metas. Sin embargo, hoy existe como una realidad la ganadería industrial española, que constituye una riqueza nacional que hay que luchar por sostener.

Si a todo lo anterior, le unimos el complejo remolachero-azucarero y las pequeñas producciones de arroz, tabaco, algodón..., de cierta importancia regional, hemos trazado un perfil básico del complejo agroalimentario español. Más allá solo encontramos las grandes extensiones cerealistas o de girasol, de bajos rendimientos, o la ganadería extensiva de ovino y de vacuno.

La nueva Política Agraria Europea establece restricciones notables a la expansión del potencial de producción de la agricultura, en todos los países miembros. Bien entendido que, con las cuotas o con las superficies de base con derecho a ayudas, la política agraria actual y la previsible en el futuro, no impiden una relocalización

La superficie de regadío asciende en España a 3,4 millones de has., es decir, un 17% de la superficie cultivada, de donde se obtiene el 60% de la Producción Final Agraria

o reestructuración de la capacidad de producción actual, sino tan solo una expansión significativa. Como consecuencia de todo lo anterior, ni por las expectativas futuras en los mercados, ni por las restricciones de la actual Política Agraria, cabe esperar una expansión productiva de la agricultura española, en términos globales. Con ello, sin duda, no queda cerrada la posibilidad de reestructuraciones parciales, regionales o sectoriales, o la moderada expansión que aproveche nichos especiales en mercados específicos.

En definitiva, el gran objetivo futuro consiste en la consolidación del actual sistema agroalimentario español, de sus cuotas en los mercados interior y exterior, en el contexto de una liberalización comercial que obliga a un permanente ajuste estructural y tecnológico.

CONSECUENCIAS PARA LA POLÍTICA DE REGADÍOS

Del contexto descrito se deducen dos importantes consecuencias directas sobre la Política de Regadíos en España. En primer lugar, que la virtualidad que tenía tradicionalmente esta política de constituir un elemento básico de colonización del territorio interior, quedará muy limitada en el futuro.

Sin duda, la política de pequeños regadíos locales o comarcales mantendrá su vigor, como instrumento de fijación de población y de desarrollo rural. No obstante, los grandes planes de regadíos que han sido tradicionales en nuestro país, que abarcaban la transformación en riego de entre 50.000 y 60.000 has, con períodos de construcción y maduración de las inversiones larguísimos, parece llegada la hora de que sean sometidos a una minuciosa revisión.

En segundo lugar, parece evidente que el regadío es un elemento básico para la consolidación del complejo agroalimentario español. Es decir, si el 60% de la Producción Final Agraria se obtiene en el 17% de la superficie cultivada, que representan hoy día los 3,4 millones de hectáreas del regadío actual, el primer objetivo de la política de regadíos debe ser consolidar y modernizar estos regadíos ya existentes, hacer competitiva la agricultura que de ellos depende, y avanzar en los casos de nuevas transformacio-

nes que demande claramente el mercado y el sistema agroalimentario.

Este planteamiento desatiende, sin duda, la fuerte demanda de nuevos regadíos de las diversas Cuencas Hidrográficas, planteadas por el indudable efecto colonizador de los regadíos. Pero el problema que debemos plantearnos y solucionar es si no existen para muchas de esas comarcas demandantes de nuevos regadíos, programas más imaginativos de desarrollo rural, que el simple cultivo intensivo de forrajes y cereales que terminan siendo el núcleo central de producción en los grandes planes de regadío tradicionales.

Existen ya casos emblemáticos que nos muestran el retroceso de la idea tradicional del regadío como única vía del progreso social y comarcal en el mundo rural. El Plan de transformación en regadío de la Comarca Almonte-Marismas, diseñado en su día sobre la base de una expansión agraria para la Comarca del entorno del Parque Nacional de Doñana, se vio frenado por la evidencia de la escasez de agua en la zona. Hoy día es el Parque y su imagen internacional, lo que debe servir de motor de desarrollo de la Comarca, arropándolo en un Programa de Desarrollo Sostenible, suficientemente dotado presupuestariamente, de modo que la paralización de los proyectos tradicionales de nuevos regadíos no implique un abandono de ese mundo rural, sino una distinta utilización de recursos, más adaptada a las nuevas demandas sociales y a la evolución de los mercados.

En este sentido, conviene resaltar el auge de un nuevo sector económico ligado a la Conservación de la Naturaleza y a la Economía del ocio. Existen nuevas demandas de calidad, tanto en el medioambiente, como en productos alimenticios artesanales o tradicionales, calidad en el paisaje, calidad de vida que, en cierta medida, pueden satisfacer en el futuro muchas comarcas rurales españolas que, paradójicamente, disponen de pocas ventajas comparativas por la producción agraria intensiva de carácter convencional.

Estos cambios, económicos, sociales y culturales ya han dado fruto en algunas comarcas de montaña, que se abandonaron hace décadas para la producción agraria, resurgiendo espectacularmente por su nueva utilidad para la economía vinculada a los deportes de invierno.

Es cierto, que no todas las comarcas pueden disponer en el futuro de unos recursos endógenos tan potentes como el caso anteriormente descrito. Pero son numerosas las comarcas que, si son poco productivas agricolamente, es precisamente

por la diversidad de su paisaje, por la abundancia de accidentes geográficos o la existencia de habitats, flora y fauna de considerable valor. ¿Seremos capaces de valorizar económica y socialmente estos elementos potenciales de desarrollo sostenible?

Hay que tener en cuenta que el avanzado estado de despoblamiento en muchas de estas comarcas puede constituir un freno, por envejecimiento de la población, pero al mismo tiempo un factor positivo, si de lo que se trata es de desarrollar actividades suficientes para permitir una economía rural mínima, sostén de una población con suficiente nivel de bienestar e infraestructuras que mantenga la naturaleza y el medio rural en las zonas en que ni la agricultura, ni la industria, tiene posibilidades de desarrollarse intensivamente.

No obstante, conviene subrayar que la condición básica para que el desarrollo rural pueda basarse en actividades alternativas a las de una agricultura intensiva convencional está en que se destinen, al fomento de estas actividades, recursos presupuestarios y financieros equivalentes a los que tradicionalmente se han destinado a los regadíos.

Ello lo ha entendido bien la Unión Europea cuando ha acompañado su reciente reforma agrícola de un conjunto de programas de forestación, de medidas agroambientales, de programas de diversificación de actividades en el mundo rural, caso de la Iniciativa LEADER, que puedan catalizar efectivamente un nuevo modelo de Desarrollo Sostenible en el medio rural en el que la agricultura, aun conservando su carácter básico, no tenga porque constituir la única y exclusiva actividad económica.

Estas ideas son importantes porque permiten diseñar modelos de desarrollo para una parte importante del territorio español que tendría pocas posibilidades de competir en mercados agrícolas y ganaderos cada día más abiertos. Y sobre todo, es importante que todos entendamos que una nueva política de regadíos, más restrictiva y exigente con las nuevas transformaciones, no quiere significar una renuncia al Desarrollo Rural, sino una adaptación de los modelos tradicionales a las nuevas realidades medioambientales y de evolución de los mercados agrarios.

Ha llegado el momento en que la tradicional dinámica desencadenada en el debate hidrológico interregional, intercambiar agua por nuevos regadíos, no permite avanzar más, sin introducir un cambio en el modelo de desarrollo. Las regiones y

Cuencas potencialmente excedentarias de agua, reclaman la transformación previa en regadío de sus superficies potencialmente regables pero, ante la dudosa viabilidad futura de muchos de estos nuevos regadíos, los programas de transformación se dotan presupuestariamente con gran cicatería y, en definitiva, pasan los años y no se hacen realidad. Con ello la reivindicación histórica alimenta la sensación de agravio y la negativa popular a los trasvases provoca la imposibilidad política de desbloquear un conflicto tan trascendental para nuestro país.

Es obvio que es preciso solucionar los desequilibrios hídricos interregionales en España pero, desde mi punto de vista, es muy difícil que lo logremos en el terreno exclusivo de la compensación agua por nuevos regadíos. Es preciso profundizar más en la problemática regional española y plantear el reequilibrio hidrológico como una parte del reequilibrio económico interregional. Y que las diversas regiones afectadas vean efectivamente que no solo se presupuestan adecuadamente los Trasvases que precisan la agricultura mediterránea y del Sur Peninsular, sino también los Programas de Desarrollo Sostenible que deben acompañar a la Política de nuevos regadíos en las dos Castillas y la cuenca del Ebro.

Esta nueva filosofía debe plasmarse en un Pacto político nacional que haga posible el desbloqueo del Plan Hidrológico Nacional y el reequilibrio hídrico interregional.

EL PLAN NACIONAL DE REGADÍOS

Como consecuencia del análisis hasta ahora efectuado, la actual Política de regadíos del MAPA trata de priorizar objetivos, en un contexto temporal y presupuestario real y viable. Es decir, no se trata de negar para siempre la posibilidad de abordar transformaciones que, tal vez, algún día se conviertan en necesarias. El futuro lo dirá en su día.

La responsabilidad actual es la de establecer un marco de prioridades y seleccionar las más urgentes que configuran el Plan Nacional de regadíos:

▼ **1ª La modernización y consolidación del regadío actual.** Cuando nos referimos a los 3,4 millones de hectáreas de regadío hoy día existentes, se está efectuando una abstracción en la que

se entremezclan situaciones muy heterogéneas, al considerarse conjuntamente infraestructuras obsoletas, regadíos que no disponen de dotaciones suficientes, infraestructuras deficientes que generan despilfarros de agua, situaciones que favorecen la contaminación difusa de acuíferos y corrientes superficiales etc...

La modernización de regadíos debe perseguir tres objetivos: el ahorro de agua, la mejora medioambiental y la reestructuración de la propia agricultura que depende del regadío. Por todo ello la modernización y consolidación de regadíos debe ir acompañada de una revisión en los sistemas de gestión del agua que permita un mayor compromiso por parte de Comunidades de Regantes y usuarios en la modernización global de la agricultura que se beneficia de un recurso tan escaso ypreciado en muchas comarcas.

Y aquí es importante subrayar que, si bien el agua es el principal factor que condiciona el futuro de una agricultura históricamente muy competitiva en zonas deficitarias, caso de Levante, la petrificación de otras estructuras, de propiedad y gestión empresarial, comprometen igualmente la competitividad futura. Ello no puede ignorarse a la hora de efectuar propuestas de gran trascendencia política y económica, como son las que implican la consolidación del regadío mediante aportaciones externas vía trasvases.

Por ello, el Plan de modernización y consolidación de regadíos propuesto por el MAPA prevé una adaptación normativa en los sistemas de gestión del agua que permita una revisión concesional y su adaptación a los objetivos y medidas actuales de la Política Agraria Comunitaria, al tiempo que una modulación en el apoyo financiero de las Administraciones Públicas que prime especialmente los proyectos integrales que garanticen la completa reestructuración de la agricultura de los regadíos.

El Plan de Modernización de Regadíos prevé la actuación sobre 1,8 millones de Has. en diez años, con un presupuesto global de 1,1 billones de pesetas, aportados por todas las Administraciones y por las comunidades de regantes.

▼ **2ª La segunda prioridad del Plan Nacional de Regadíos es la revisión de los regadíos declarados de Interés Nacional e Interés General de la Nación.** Desde hace décadas este país arrastra un conjunto de compromisos públicos con múltiples comarcas que esperan las transformaciones en riego de sus tierras. Se trata de



311.000 has. pendientes de transformación, en 22 zonas declaradas de Interés Nacional, que requerirían una inversión del MAPA de al menos 253.000 millones de pesetas, según los cálculos actuales.

Actualmente el MAPA dispone de unos recursos presupuestarios de 6.300 millones, en 1995, para abordar estas obras por lo que, si no se adopta ninguna decisión al respecto, serían necesarios 40 años para finalizar completamente estos planes, que se recogen en el Anejo nº 1.

Estos planes de regadío disponen, en la mayoría de los casos, de las infraestructuras de regulación en cabecera ya finalizadas y, por tanto, es preciso intentar rentabilizar al máximo razonable las inversiones ya efectuadas.

Por ello, el MAPA está revisando en profundidad la viabilidad futura de estos regadíos con el objeto de seleccionar y priorizar los sectores y transformaciones parciales que puedan tener más urgencia. Pero no hay que olvidar que los criterios que hoy día es preciso utilizar en el Plan Nacional de Regadíos son más complejos que los utilizados en el pasado. La experiencia histórica aconseja una evaluación que contenga criterios:

- ▼ a) técnicos: suelos, climatología, altitud, topografía.
- ▼ b) estructurales: evaluación demográfica, estructura de propiedad, estructura agroindustrial.

▼ c) económicos: evolución previsible de los mercados, cálculo de indicadores de rentabilidad.

▼ d) medioambientales: problemas previsibles de impacto sobre el medio natural.

▼ e) Políticos: normativa de Política Agraria Comunitaria aplicable a los cultivos y producciones previsibles en la zona.

En la actualidad el MAPA considera que estos filtros permitirán disminuir las hectáreas previstas de un modo sustancial.

No obstante, en estos cálculos no se han incluido aún los compromisos derivados de la Ley 42/94, de 30 de diciembre, por la que se declaraba de Interés General de la Nación las obras del canal Segarra/Garriges, que proyectan 50.000 hectáreas de nuevos regadíos en la provincia de Lérida.

En cualquier caso, una vez revisada la viabilidad de todos estos planes de regadíos, parece urgente realizarlos en el menor espacio de tiempo posible. Tarea esta que sin embargo no es fácil, dados los escasos presupuestos con que se cuenta en el MAPA para estas tareas, siendo necesaria la colaboración de otras Administraciones, como en el caso de Aragón donde está aportando recursos la Diputación General.

Si como hemos visto los nuevos regadíos pueden responder a un objetivo, bien de consolidación del complejo agroalimentario por reestructuración, relocalización o por posibles demandas insatisfechas en los mercados, o bien de colonización y consolidación de población en el medio rural, veremos a continuación como estos dos supuestos deben contemplarse en el Plan Nacional de Regadíos que, no obstante, deberá centrarse básicamente en los dos objetivos previamente analizados, por razones obvias de limitaciones presupuestarias.

▼ 3º Nuevos regadíos para la consolidación del complejo agroalimentario

Los Planes Hidrográficos de Cuenca han planteado la posibilidad de transformar en regadío hasta 1.200.000 nuevas hectáreas. Es evidente que estos deseos responden en gran medida, bien a necesidades de colonización del territorio, o a deseos regionales de expansión agroalimentaria, legítimas en sí mismas, pero que no tienen porque coincidir con intereses generales de la Nación.

Abandonado en gran medida el objetivo de autoabastecimiento nacional, como una prioridad

PRIORIDADES DEL PLAN NACIONAL DE REGADÍOS

1. Modernización y consolidación del regadío actual.
2. Revisión de los regadíos declarados de Interés Nacional e Interés General.
3. Nuevos regadíos para la consolidación del complejo agroalimentario.
4. Nuevos regadíos con objetivos colonizadores.

absoluta, liberalizados los mercados europeos y en gradual apertura los internacionales, no parece muy oportuno que las estrategias de carácter regional incluyan la expansión de la agricultura indígena más allá de los límites que establezcan las posibilidades reales de competitividad y la racionalidad de las inversiones.

Ahora bien, sin embargo, la política de regadíos va a ser permanentemente un referente de la modernización de la agricultura española. Por ello hay que analizar con minuciosidad la evolución sectorial o regional que pueda requerir nuevas relocalizaciones de producciones para adaptar la estructura de las producciones a la evolución de los mercados y, como consecuencia, el complemento del sistema español de regadíos.

Esta tarea mantendrá vivo el Plan Nacional de Regadíos de modo permanente, independientemente de que las prioridades puedan irse avanzando para horizontes temporales razonables.

▼4ª Nuevos regadíos con objetivos colonizadores. Es este el objetivo más novedoso del Plan Nacional de Regadíos, en cuanto rompe con la tradición histórica de los grandes Planes cuyo objetivo era la colonización a través de la expansión productiva de la agricultura. Como ya se ha insistido repetidamente, en la actualidad no existe garantía de que la expansión productiva de la agricultura pueda ser una baza cierta de desarrollo rural en muchas de las comarcas donde no existan ventajas comparativas evidentes, que se hayan manifestado como tales a lo largo de la historia.

Muy al contrario, la ordenación rural cuenta hoy con otros mecanismos de sostenimiento de población basados en las nuevas demandas de conservación de la naturaleza, de economía del ocio, de diversificación de actividades complementarias a una agricultura compatible con el medio ambiente y sostenedora del paisaje rural. Ahora bien, estas medidas de fomento de una economía rural sostenible y poco intensiva requieren un soporte presupuestario equilibrado a su función de elemento equilibrador del territorio.

En este contexto, es claro que se hacen necesarios pequeños regadíos locales o comarcales como elemento de sostenimiento de producciones con mercados locales o regionales, como apoyo a la ganadería extensiva o a objetivos medioambientales, caso de la lucha contra los incendios forestales. Pero es preciso que estas acciones puntuales vayan dirigidas allí donde las expectativas demográficas delatan un dinamismo a salvaguardar.

Esta estrategia de diseminar el agua sobre el territorio debe constituir un objetivo básico de las Comunidades Autónomas, aunque puede llegar a ser necesaria su inclusión en el Plan Nacional de Regadíos y en el Plan Hidrológico Nacional, especialmente como elemento de compensación y equilibrio interregional en la perspectiva de la ejecución de los trasvases intercuenas.

LOS TRASVASES Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA AGRICULTURA MEDITERRÁNEA

El problema del equilibrio hidrológico nacional supera la capacidad del análisis sectorial agrario. Desde el punto de vista del M.A.P.A. se carece de la información y de la competencia en esta materia y por tanto es difícil pronunciarse sobre el conjunto de las demandas de agua de la sociedad, de los déficits y su evolución en el tiempo, o de los excedentes potenciales en ciertas Cuencas.

No obstante, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sí debe suministrar un "input" básico al Plan Hidrológico Nacional, en esta materia. Lo enunciaría del siguiente modo: para la política agraria española la agricultura mediterránea de las cuencas deficitarias forma parte del complejo agroalimentario más competitivo en la actualidad y potencialmente en el futuro y, por tanto, es inconcebible que se prevea ningún tipo de desafección de regadíos actuales.

Como consecuencia, si con el objetivo de dotar suficientemente y consolidar dichos regadíos no son suficientes las medidas de modernización contempladas con anterioridad, como así parece ser, la Política Agraria requeriría la realización de

A N E J O
Situación actual de las Zonas Regables Z.I.N. y Z.I.G.N.
(Zonas de Interés Nacional y de Interés General de la Nación)

Z O N A	Inversiones MAPA pendientes Mill. Ptas.	% Realizado hasta ahora por el M.A.P.A.	Fecha Decreto Declaración
Margen Izquierda Tera	8.418	36	1986
Riaño	35.746	5	1986
Canal de Civan	614	0	1966
Monegros I, 4º Tramo	1.542	0	1983
Monegros II	48.592	19	1985
Bárdenas II	19.131	32	1971
Canal Calanda-Alcañiz	3.585	10	1977
La Sagra - Torrijos	20.378	3	1985
Alcolea de Tajo	1.880	71	1982
Canal de Albacete	22.957	0	1989
Manchuela Centro	10.160	0	1989
Lorca y Valle del Guadalentin	10.245	48	1973
Mendavia	3.332	27	1982
Campo de Dalías	17.537	77	1941
Cuevas de Almanzora	5.495	0	1984
Costa Noroeste de Cádiz	7.015	65	1972
Genil Cabra	9.096	48	1974
Río Guaro	3.575	0	1984
Chanza	12.416	38	1985
Ambroz	1.293	94	1975
Canal Zujar. Sector VIII	681	99	1946
Centro de Extremadura	9.565	0	1987
T O T A L	253.253		

trasvases intercuenas que pudieran contribuir a la mencionada consolidación.

Ahora bien, desde el M.A.P.A. no se contemplan nuevos regadíos en estas zonas deficitarias, al menos en términos generales. Hay que tener en cuenta que la expansión del regadíos en Levante, Murcia, Andalucía..., ha sido en gran medida autónoma, impulsada por el sector privado e inducida por una demanda de producciones bien valoradas por los mercados. En los últimos años se ha producido una expansión significativa del área regada que es, en buena medida, responsable del actual déficit.

Es decir, en estas regiones la demanda insatisfecha que existe hoy día es de agua y no de nuevos regadíos. Por tanto la estrategia de consolidación del complejo agroalimentario debe prever cubrir los déficits actuales, sin que sea necesario aumentar la superficie regada.

En definitiva, la agricultura mediterránea española requiere de agua para sostener su viabilidad futura y la España seca del interior requiere modelos de desarrollo que sostengan población y equiparen el mundo rural profundo a la España económicamente mas dinámica, en nivel de bienestar y en infraestructuras.

Todo ello solo será posible si este país es capaz de elaborar una estrategia de Equilibrio Interregional que, superando el ámbito del agua y de los regadíos, ponga en marcha modelos de desarrollo económicos adaptados a los recursos endógenos de cada comarca y a la evolución que está experimentando la economía mundial. Para que todo ello pueda dotarse presupuestariamente de un modo simultáneo es preciso un gran pacto político nacional e interregional que permita la ejecución urgente del Plan Hidrológico Nacional. ●